Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

Plan de Inclemencias Invernales 2022-2023

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

INDICE

PREÁMBULO 1
DATOS DE POZUELO DE ALARCON 3
1.- FUNCIONES BÁSICAS Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 5
2.- MEDIDAS PREVENTIVAS 7
3.- PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN 7
4.- DESPLIEGUE DE LOS MEDIOS 10
5.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS PARA LOS MEDIOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD 11
6.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS PARA LOS MEDIOS DE LAS CONCEJALÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS 13
7.- REVISIÓN DEL PLAN 16
ANEXO I.- RELACION DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES 17
ANEXO II.- APARATOS DE COMUNICACIONES 23
ANEXO III.- LISTADOS DE VIALES 25

PREÁMBULO

El presente Plan tiene como función principal establecer el procedimiento de actuación de los medios dependientes del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón frente a nevadas y heladas invernales, definiendo los servicios y medios implicados, así como los responsables de la coordinación y dirección operativa del despliegue.

Este Plan lleva vigente desde el año 2007, realizándose anualmente las correspondientes revisiones.

La presente actualización del Plan estará vigente durante la temporada invernal ***2022-2023.*** *En caso de que no existan cambios importantes que requieran una modificación, el mismo se entenderá automáticamente prorrogado a la siguiente temporada invernal, al margen de que se realice la correspondiente reunión de revisión.*

Como se observará, el ámbito de este documento se circunscribe a los servicios dependientes de la administración municipal, de modo que las actuaciones contempladas en él se centran en el viario urbano. Quedan por tanto excluidas las vías de transporte dependientes de la administración central o autonómica, como es el caso de la línea de ferrocarril, la autovía M-40 o las carreteras M-502, M-503, M-511 y M-513. No obstante, ante situaciones sobrevenidas, no se descarta la eventualidad de que algunos servicios municipales tengan que actuar en viales dependientes del Estado o de la Comunidad de Madrid (como accidentes de tráfico o viales intransitables que afectan a un gran número de personas o que bloquean los ejes principales de nuestra localidad).

El Plan contempla la movilización de medios humanos y materiales propios del Ayuntamiento, así como de diversas contratas de servicios dependientes de él, encuadradas bajo el ámbito competencial de las Concejalías de Medio Ambiente, de Seguridad y de Obras.

Se establecen medidas preventivas, como el establecimiento de pequeños acopios de sal en los edificios municipales, para que los servicios de limpieza de estos edificios puedan actuar inmediatamente ante una necesidad.

Así mismo, y como medida de prevención adicional, se realizará anualmente una campaña de distribución de sal para que las urbanizaciones, comunidades de vecinos y particulares dispongan de una cantidad suficiente para ser utilizada en las rampas de los garajes, aceras y escaleras interiores, en caso de necesidad sobrevenida.

DATOS DE POZUELO DE ALARCON

- Pozuelo de Alarcón está ubicado en la zona Oeste Metropolitana de Madrid.
- Extensión: 43,09 km².
- Altitud: 690 m.
- Último dato de población: 87.134 personas. (Población oficial a 01/01/2021, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 25/11/2021).
- Estaciones meteorológicas de Referencia, dependientes de la Comunidad de Madrid: Majadahonda.

1.- FUNCIONES BÁSICAS Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1.- FUNCIONES DEL PLAN DE INCLEMENCIAS INVERNALES.

El *Plan de Inclemencias Invernales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* tiene por objeto:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por grandes nevadas o bajas temperaturas extremas en Pozuelo de Alarcón.
- Definir actuaciones preventivas de carácter informativo y de aprovisionamiento de fundentes de hielo.
- Zonificar el viario urbano del municipio en función del nivel de prioridad con que debe actuarse en caso de emergencia por inclemencias.
- Catalogar los medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas.

1.2.- DIRECTOR DEL PLAN.

La dirección del Plan recae en el Concejal con competencias delegadas en **Medio Ambiente**.

En caso de ausencia del Concejal Delegado de Medio Ambiente, le sustituirán como directores del dispositivo, por este orden, el Concejal Delegado de Seguridad y el Concejal Delegado de Obras. En todo caso, la dirección del dispositivo podrá ser siempre asumida por la Alcaldesa.

Las funciones básicas del Director del Plan son:

- Dar las órdenes de ***Prealerta*** **y de** ***Activación*** del Plan, así como las de finalización de ambas situaciones.
- Decidir en cada momento las actuaciones más convenientes para combatir la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento y actualización del Plan.

1.2.- COMITE DE COORDINACIÓN.

El Director de Plan actuará asistido por un Comité de Coordinación, integrado por:

- El Concejal Delegado de Seguridad.
- El Oficial Jefe de la Policía Municipal.
- El Jefe de Servicio de Medio Ambiente.
- El Jefe de Departamento de Parques y Jardines.
- Un técnico de Medio Ambiente.
- Un técnico de Movilidad.
- El Jefe de Servicio de Obras
- Un técnico de la Concejalía de Obras.
- El técnico Jefe de Contrata del Servicio de Limpieza Viaria.
- Cualquier otra persona que el Director del Plan considere oportuno incorporar.

En caso de *Orden de Activación*, los integrantes del comité se personarán de urgencia en la sede de la Policía Municipal, y constituirán el Comité de Coordinación en la sala del CECOPM (Centro Coordinador de Policía Municipal).

Las funciones básicas del Comité de Coordinación son:

- Asesorar al Director del Plan en la toma de decisiones.
- Coordinar la gestión y la transmisión de la información, tanto en sentido ascendente como descendente.

- Garantizar la transmisión de las órdenes a los diferentes servicios implicados, y la coordinación operativa entre los medios desplegados.

ORGANIGRAMA DEL PLAN:

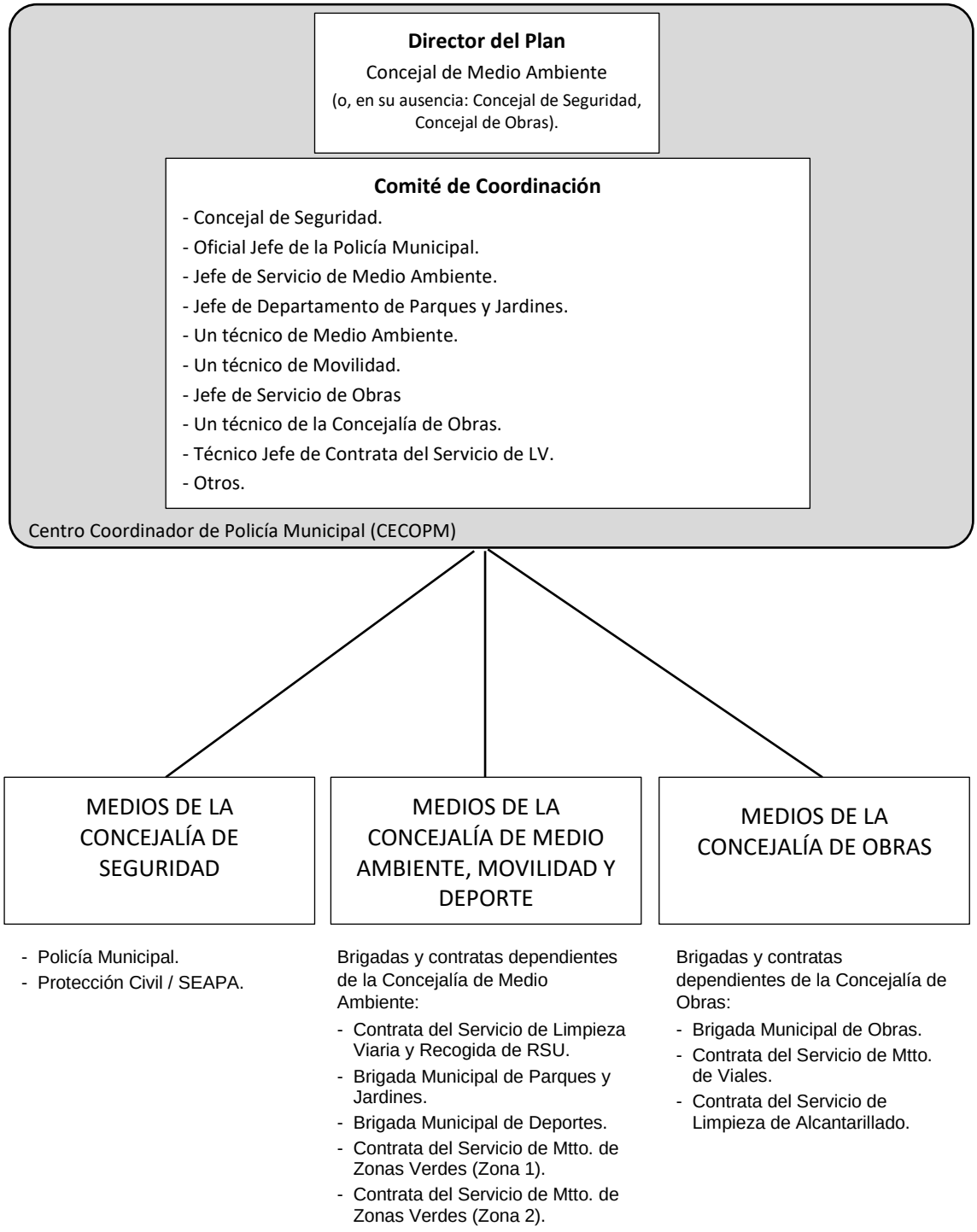

2.- MEDIDAS PREVENTIVAS

2.1.- INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón dictará anualmente, antes del inicio de la época invernal, un Bando con las recomendaciones preventivas establecidas por la Comunidad de Madrid.

2.2.- CAMPAÑA DE APROVISIONAMIENTO DE SAL.

Durante el mes de diciembre se llevará a cabo una campaña de distribución de fundentes de hielo, en la que se entregará sal a todas las urbanizaciones y comunidades de propietarios que lo soliciten, así como a los ciudadanos particulares que se acerquen a recogerla en los puntos de reparto establecidos.

3.- PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

3.1.- FASES: PREALERTA Y ACTIVACIÓN.

En función de la información disponible, el Director del Plan dará orden de *PREALERTA* (situación de preemergencia) o de ACTIVACIÓN del dispositivo (situación de emergencia).

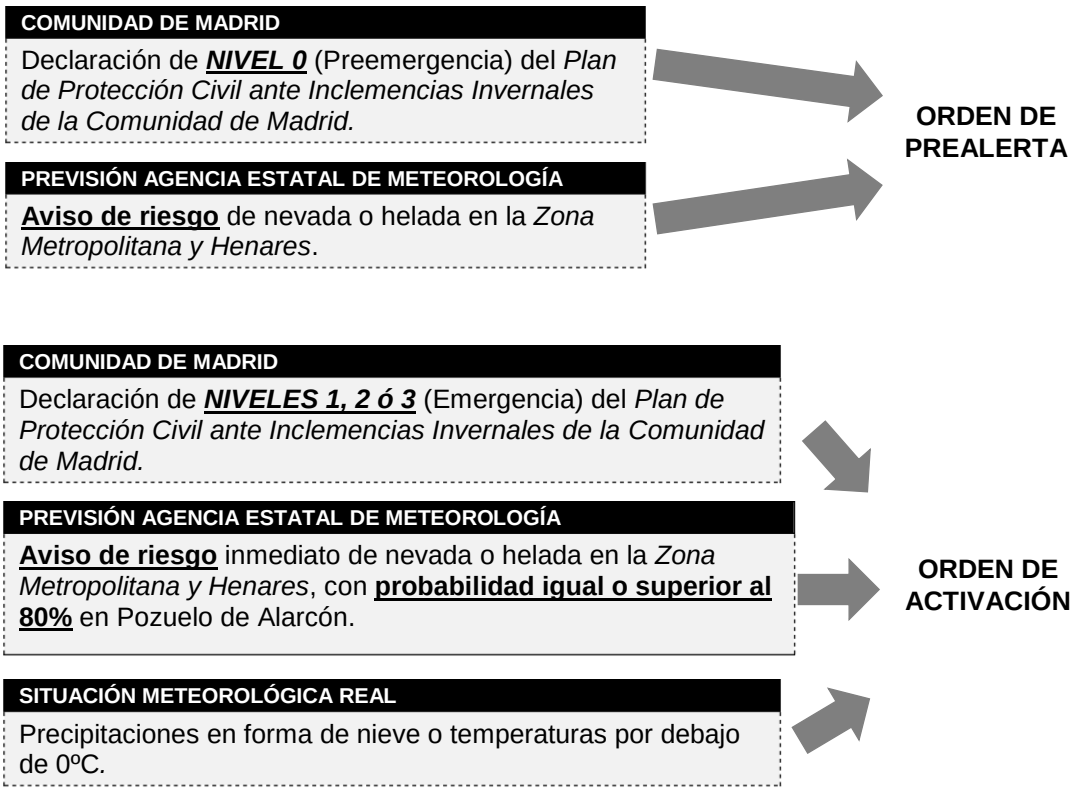

3.2.- PROTOCOLO DE PREALERTA

RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN INICIAL DE LA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA:

- **Recepción de comunicado del «112» por la Policía Municipal**.
- Información al **Jefe de Servicio de Policía Municipal**.
- El Jefe de Servicio de Policía Municipal **contactará con el Director del Plan** (**Concejal Delegado de Medio Ambiente** o, en caso de ausencia, quienes le deban sustituir por orden de prelación), y le informará de la situación.

ORDEN DE PREALERTA:

- El **Director del Plan** comunicará al Jefe de Servicio de P.M. la **ORDEN DE PREALERTA**.
- El **Jefe de Servicio de Policía Municipal transmitirá la orden de prealerta a todos los integrantes del Comité de Coordinación** por los medios de comunicación establecidos (whatsapp y/o llamadas a los móviles indicados en el directorio telefónico). Estos a su vez la transmitirán a los técnicos, encargados y capataces de los servicios implicados, estableciendo una cadena de comunicación.
- **Todos los implicados permanecerán alerta y localizables**.

SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN:

- A partir de ese momento se realizará un seguimiento continuo de la información que vayan suministrando AEMET y el servicio regional de emergencias 112.
- En caso de desaparición del riesgo de inclemencia, el Director del Plan ordenará la finalización de la situación de prealerta.
- En caso de evolución desfavorable de la previsión meteorológica, se pasará a la situación de *Activación* del dispositivo.

3.3.- PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DEL DISPOSITIVO

CONFIRMACIÓN DE EVOLUCIÓN DESFAVORABLE DEL RIESGO METEOROLÓGICO:

- **Recepción de comunicado del «112» por la Policía Municipal**, confirmando que se materializa con carácter inminente una situación de alta probabilidad de nevada o helada.
- Información inmediata al **Jefe de Servicio de Policía Municipal**.
- El Jefe de Servicio de Policía Municipal **contactará con el Director del Plan (Concejal Delegado de Medio Ambiente)** o, en caso de ausencia, quienes le deban sustituir por orden de prelación), y le informará de la situación.

ORDEN DE ACTIVACIÓN:

- El **Director del Plan** comunicará al Jefe de Servicio de P.M. la **ORDEN DE ACTIVACIÓN** del dispositivo.
- El **Jefe de Servicio de Policía Municipal transmitirá la orden de activación a todos los integrantes del Comité de Coordinación** por los medios de comunicación establecidos (Whatsapp y/o llamadas a los móviles indicados en el directorio telefónico). Estos a su vez la transmitirán a los técnicos, encargados y capataces de los servicios implicados, estableciendo una cadena de comunicación.
- Los **encargados de cada servicio solicitarán la presencia en sus puestos de trabajo a todos los efectivos** implicados, dando preferencia en las llamadas a los que residan más lejos de Pozuelo y seguidamente a los que residen en la localidad, ya que estos siempre tendrán menos dificultades para incorporarse a sus puestos.
- Los **integrantes del Comité de Coordinación se dirigirán a la Centro Coordinador de la Policía Municipal (CECOPM)** a la mayor brevedad posible. Una vez en el lugar informarán en primer lugar de los efectivos y medios con los cuales se cuenta.

GESTIÓN DEL DESPLIEGUE Y FINALIZACIÓN DEL DISPOSITIVO:

- A partir de ese momento, el Director del Plan, asistido por el Comité de Coordinación, coordinará las actuaciones de todos los medios desplegados hasta la superación de la emergencia.
- Superada la situación de emergencia, el Director del Plan dará la orden de finalización de la activación del dispositivo.

4.- DESPLIEGUE DE LOS MEDIOS

4.1.- DÍAS LABORABLES EN TURNO DE MAÑANA.

Los días laborables en turno de mañana, además de los medios del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU que constituyen el grueso del operativo, se contaría también con el apoyo de los siguientes servicios:

- Brigada Municipal de Parques y Jardines.
- Brigada Municipal de Obras.
- Brigada Municipal de Deportes.
- Contrata de mantenimiento de zonas verdes municipales (Zona 1).
- Contrata de mantenimiento de zonas verdes municipales (Zona 2).
- Contrata de mantenimiento de viales.
- Contrata de limpieza de alcantarillado

En caso de activación del dispositivo –y salvo orden expresa en otro sentido– el personal de cada uno de estos servicios se desplegará en las aceras de las calles del municipio que tienen atribuidas y que se indican en el PLANO DEL ANEXO I.

MEDIOS DE APOYO	ZONA DE ACTUACIÓN (Véase detalle en mapa)
Contrata de mtto. de zonas verdes ZONA 1.	Aceras en la zona de San Juan de la Cruz / Cementerio / Valle de las Cañas.
Contrata de mtto. de zonas verdes ZONA 2.	Aceras en la zona nueva de la Colonia de los Ángeles.
Brigada Municipal de Parques y Jardines.	Aceras, desde su base hasta la Comisaría de Policía Nacional (zona colegios Bularas).
Contrata de mtto. de viales.	Actuarán puntualmente a requerimiento.
Contrata de limpieza de alcantarillado.	
Brigada Municipal de Deportes.	
Brigada Municipal de Obras.	

Las aceras del resto de zonas del municipio, así como todas las calzadas, serán atendidas por los medios del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU.

Para actuaciones puntuales y en los casos que sea necesario se requerirá a la brigada municipal de Obras, mantenimiento de viales, y contrata de limpieza de alcantarillado.

MEDIOS PRINCIPALES	ZONA DE ACTUACIÓN
Contrata de Limpieza Viaria y Recogida de RSU.	Aceras en el resto de zonas, y todas las calzadas.

4.2.- TARDES, NOCHES, FINES DE SEMANA O FESTIVOS:

Fuera de los días laborables en turno de mañana, en principio no habría disponible ningún servicio adicional que pueda apoyar la labor del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU.

Por lo tanto, en este caso, el operativo será asumido enteramente por los medios del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU, en coordinación con la Policía Municipal y Protección Civil / SEAPA.

5.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS PARA LOS MEDIOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD

(Policía Municipal, SEAPA y Protección Civil.)

- Ante unas condiciones meteorológicas adversas, todas las actuaciones a realizar tanto por la Policía Municipal, SEAPA y Protección Civil, tendrán como prioridad atender todas aquellas cuestiones que surjan relacionadas con esta situación y se mantendrán hasta el restablecimiento de normalidad.

- Policía Municipal, centrara su actuación en comprobar el estado de las calles, procediendo a cortar tanto al tráfico de vehículos como de peatones de aquellas en las cuales exista riesgo. Esta situación también se mantendrá hasta que el servicio correspondiente restablezca la normalidad. También se realizará por parte de Policía una inspección de todas las zonas donde pueda existir peligro de rotura de ramas de árboles, con el riesgo de caída a la vía pública, teniendo también en cuenta cornisas y otros elementos que puedan verse afectados por este tipo de fenómenos. Ante este tipo de situaciones, casi la totalidad de los componentes del servicio serán destinados a las labores antes indicadas. La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil apoyará y colaborará con Policía.

- En el apartado sanitario, desde SEAPA se podrá aumentar el número de efectivos con el fin de poder disponer al menos de 2 ambulancias, durante el tiempo que dure la situación: por norma general se suelen producir múltiples caídas de peatones, así como accidentes de tráfico sobre todo por salida de calzada de los vehículos.

- Tanto por parte de Policía Municipal, SEAPA y Protección Civil se dispone de vehículos todo terreno para poder circular en condiciones adversas, además de preparar los vehículos convencionales (patrullas y ambulancias) con cadenas para poder seguir prestando servicio con un número suficiente de vehículos.

- El Servicio de Protección Civil, como se puede observar en los organigramas, realizara labores de coordinación, se encargará de preparar el Centro Coordinador del Plan -que se ubicara en el Edificio de Policía Municipal-, el cual dispone de todos los elementos necesarios para realizar un seguimiento de todas las actuaciones: telefonía, comunicaciones vía radio, sistemas informáticos, seguimiento a través de GPS, etc., en el cual estarán los técnicos de las otras Concejalías. Una vez que el Concejal de Medio Ambiente de la orden de poner en marcha el dispositivo especial y constituido el Centro Coordinador del Plan, desde la Concejalía de Seguridad, a través del máximo responsable de Policía Municipal que a su vez lo es del Servicio de Protección Civil, en coordinación con los responsables de las Concejalías intervinientes, técnicos, determinará las actuaciones a realizar.

- Se extremará la vigilancia en el caso de producirse averías en la red de abastecimiento de agua o riego, que produzcan vertido de agua a la calzada, comunicándolo de forma inmediata a los servicios correspondientes del Canal de Isabel II, a los servicios municipales responsables de la red de riego y a la empresa concesionaria del mantenimiento de jardines. Si la temperatura baja por debajo de los cero grados (0º), se extremará la precaución con el fin de evitar que se formen placas de hielo. Este cuidado se extenderá a zonas de umbría donde habitualmente la calzada suele estar mojada.

- En caso de producirse algún accidente se trasladarán al lugar las patrullas necesarias y la ambulancia de SEAPA con la debida precaución para evitar nuevos accidentes. Si la situación lo requiere se trasladarán con los equipos y los medios que sean necesarios (vehículo con cuchillas

y esparcidora de sal, personal con palas o maquinaria pesada excavadora, etc.), tanto para facilitar la llegada al lugar como para el auxilio de las personas. **A esta unidad se le denominará "Equipo Rojo" y tendrá preferencia sobre los demás servicios.**

TABLA RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD.

FASE	ACTUACION	Unidades
15 de noviembre (Se puede anticipar si las previsiones meteorológicas lo aconsejan)	Comprobar que las cadenas estén en perfecto estado.	Todas
Comunicados preventivos del 112	Se procederá según se establece en el Protocolo de CECOPM.	Centro Coordinador Policía Municipal "CECOPM".
Recibida la Alarma	Comunicar la alarma a todos los implicados en el plan según lo establecido.	Centro Coordinador Policía Municipal "CECOPM".
Turno de Servicio Normal	Comprobar la incidencia en todas las vías, prestando especial atención a las establecidas como prioritarias y de especial riesgo por pendiente.	Las que estén en servicio.
Activado Dispositivo	Control de la situación Vías preferentes	Turno de Servicio Normal. Dispositivo Especial, refuerzo con policías, componentes de SEAPA, componentes del Servicio de Protección Civil y Voluntarios de la Agrupación.
	Preventivamente cortar las calles en las cuales exista riesgo.	
	Personación en edificio PM, servicios de refuerzo. Componentes del Centro Coordinador del Plan.	
	Establecimiento Centro Coordinador del Plan.	
	Gestión de los recursos existentes, a través de la coordinación entre Policía y los Servicios implicados, aplicando los criterios establecidos en el plan.	
	Informar del restablecimiento de tráfico	
Normalizada la situación y finalizada la Alerta. El Oficial Jefe o el Jefe de Servicio darán por finalizado el Dispositivo Especial.	Policía, elaborara informes de todo lo acontecido.	Todos los intervinientes
	SEAPA, emitirá un informe de las personas que hayan sufrido alguna lesión.	
	Protección Civil emitirá un informe global de todas las incidencias ocurridas, para lo cual recabara información de otros departamentos.	

6.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS PARA LOS MEDIOS DE LAS CONCEJALÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS

Los servicios dependientes de las Concejalías de Medio Ambiente y de Obras actuarán según se indica:

- Se mantendrá un acopio de sal según lo que se tenga establecido. La cantidad de sal debe ser acorde para cubrir las necesidades básicas de una nevada.
- Preventivamente se distribuirán sacos de sal en los edificios públicos (edificios municipales, comisaria, juzgados, colegios), para que con su propio personal puedan esparcir sal en las aceras y accesos a estos edificios e instalaciones. También se tiene que mantener un acopio de sal para los servicios que también intervienen en el plan (personal de obras, servicios y parque y jardines municipales, contratas de mantenimientos viales y de parques y jardines), para que estos puedan actuar desde el primer momento.
- El Servicio de Limpieza viaria establecerá unos puntos de reaprovisionamiento de sal para el resto de los servicios participantes, con el fin de que una vez que agoten el acopio que previamente se les ha entregado puedan seguir trabajando.

  Puntos de reabastecimiento de Sal:

  - Vereda Zapateros (Punto Limpio)
  - Antonio Becerril (Depósito de Vehículos)
  - Parking Plaza de Roma (Contenedor 30 m³)
  - Calle Virgilio, 10 (Punto Limpio)
- Se establecerán vehículos provistos de cuchillas quitanieves en las entradas del municipio.

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RSU:

- Cuando las probabilidades de nevada estén entre el **60% y 70%** todos los efectivos estarán en **situación preventiva**, y **a partir del 70% se esparcirá sal en las vías principales**. Se establecerá un punto de distribución de sal (Calle Antonio Becerril, depósito de vehículos municipales) dentro de la zona urbana del municipio, y así se evitará el desplazamiento al parque de limpieza y se reducirán los tiempos de viaje.
- Se establecerá por parte del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU un retén con unos efectivos mínimos del personal prioritario (conductores de vehículos especiales, esparcidores de sal, con cuchillas quitanieves, etcétera.), evitando que la distancia desde sus domicilios o las condiciones de las vías por las cuales tengan que acudir al puesto de trabajo les impidan llegar con rapidez cuando se active la alerta.
- Para una mejor coordinación, los vehículos adaptados del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU estarán acompañados por la patrulla de Policía Municipal del sector, facilitando los trabajos (cortes de calle, regulación de tráfico) y las comunicaciones.
- El orden en las actuaciones del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de RSU será el establecido en el Plan, con vehículos adaptados: **en primer lugar, vías principales del municipio, seguidamente las vías secundarias**. En el caso en que el Plan se active en el

horario de trabajo de mañana, la contrata de LV contará con el apoyo de otros servicios, que se harán cargo de las aceras de las zonas que tienen asignadas.

- En el caso de producirse algún accidente, éste tendrá preferencia sobre el resto de servicios, derivando los efectivos que sean precisos, tanto móviles como humanos. El equipo que formaran las unidades que se destinen a este servicio se denominará “Equipo Rojo”. Se actuará tanto en viales municipales como en los dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Si la temperatura está por encima de los cero grados (a 3º), y se observa que la nieve se está deshelando y no hay previsión de que bajen las temperaturas, se utilizaran los camiones cuba, utilizando agua a presión para limpiar las calzadas.
- Se dispondrá en todo momento de información lo más detallada posible de todas las zonas donde se está actuando.
- Según se restablezca la normalidad en las zonas principales, se derivarán los servicios a las zonas secundarias, hasta que se restablezca la normalidad en todo el término municipal.
- Ante situaciones sobrevenidas que puedan afectar a una gran cantidad de personas, o si son actuaciones necesarias para facilitar puntualmente el acceso de los viales principales de Pozuelo de Alarcón a los de la Comunidad, los vehículos adaptados serán dirigidos a estas zonas.

INFORMES POSTERIORES DE EVALUACIÓN Y MEJORA:

- Restablecida la normalidad, es necesario y conveniente realizar un informe por cada uno de los servicios implicados, indicando las actuaciones realizadas, qué proceso o actuación se ha realizado de manera incorrecta, así como propuestas para mejorar las actuaciones en los próximos dispositivos. La información que se obtenga se tendrá en cuenta en la revisión del Plan del año siguiente.

TABLA RESUMEN DE ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA CONCEJALÍA DE OBRAS.

FASE	ACTUACIÓN	ÁREA
15 DE NOVIEMBRE (Se puede anticipar si las previsiones meteorológicas lo aconsejan)	Acopio de **80 toneladas** de sal en el Parque de Vehículos de Limpieza Viaria y RSU.	TODOS LOS SERVICIOS IMPLICADOS.
	Constatación de acopio de sal en edificios públicos y suministro de la misma si ello procede.	
SITUACIÓN DE ALERTA	Comunicación a todos los implicados, establecimiento de retén, o tener localizados a los trabajadores. Puesta a disposición y comprobación de uso de maquinaria.	

PROBABILIDADES Y MEDIDAS A TOMAR	Entre el **60% y 70%,** los efectivos estarán en situación de **prevención**. A partir del **70%** se **esparcirá sal de forma preventiva,** en sitios puntuales. Cuando la probabilidad sea del **80%** se **aumentarán los puntos donde se esparza la sal** se realizarán la comunicaciones a todos los implicados, para que acudan en cuanto sean requeridos. **Nada más comenzar a nevar se esparcirá sal de forma generalizada.**	
RETEN	Por parte de la empresa FCC, se establecerá un retén con el personal prioritario (conductores vehículos especiales).	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU.
ORDEN DE ACTIVACION DEL PLAN	La **orden de activación del Plan se dará por el Concejal de Medio Ambiente**. Se transmitirá a todos los componentes del Centro Coordinador del Plan dicha orden, los cuales a su vez se la trasladaran a los Encargados y Capataces.	CENTRO COORDINADOR DEL PLAN.
ORDEN DE ACTIVACIÓN DE DISPOSITIVO	Personación de los responsables en el Centro Coordinador del Plan. Personación del personal en sus bases. Información de los efectivos con los que se cuenta y momento en el cual se comienzan los trabajos de limpieza de la nieve Información actualizada y detallada de cada zona, calles y sectores limpiados, vehículos reponiendo sal, vehículos fuera de servicio por diferentes causas, etcétera.	RESPONSABLES DE LA CONCEJALÍAS Y DE LAS CONTRATAS.
	Retirada de nieve y/o esparcido de sal en vías principales y secundarias de acceso y salida del municipio con los vehículos destinados a tal fin. Según se restablezca la normalidad en las zonas principales, se derivarán los servicios a las zonas secundarias, hasta que se restablezca la normalidad en todo el término municipal. Los vehículos cisterna actuarán si la temperatura lo permite.	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU.
	Retirada de nieve y/o esparcido de sal por los operarios de limpieza viaria en centros educativos, edificios públicos, paradas y estaciones de transporte público, aceras y pasos para peatones, así como en puntos definidos en tiempo real por aviso policial y orden de los responsables del dispositivo.	
	Retirada de nieve y/o esparcido de sal por los operarios de la brigada de mantenimiento en las aceras en las que sea necesario, a requerimiento.	BRIGADA DE OBRAS

	Retirada de nieve en su zona de actuación, por el personal de parques y jardines, haciendo uso de la maquinaria disponible en caso de que se estime oportuno por los responsables del dispositivo.	BRIGADA DE PARQUES Y JARDINES
	Contratas de Parques y Jardines, actuarán con los medios disponibles, en las zonas próximas a sus bases que tiene asignadas.	CONTRATAS PARQUES Y JARDINES.
	Contrata de Mantenimiento de Viales actuará a requerimiento en la zona asignada.	CONTRATA DE MTTO. DE VIALES
	Contrata de limpieza de Alcantarillado, actuará a requerimiento.	CONTRATA LIMPIEZA ALCANTARILLADO
EQUIPOS ROJOS	Actúan ante un accidente o siniestro. Tendrán preferencia sobre el resto de servicios, se derivarán las unidades de Policía y los servicios que sean precisos: Equipo Rojo 1: VEHICULO SALUR Equipo Rojo 2:TODO TERRENO 4X4 CAJA ABIERTA	TODOS LOS SERVICIOS IMPLICADOS
SITUACIONES ESPECIALES	Ante situaciones sobrevenidas que puedan afectar a una gran cantidad de personas, o si son actuaciones necesarias para facilitar puntualmente el acceso de los viales principales de Pozuelo de Alarcón a los de la Comunidad, los vehículos adaptados serán dirigidos a estas zonas, teniendo en cuenta la proximidad o la finalización de su ruta.	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU.
RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD Y FIN DEL DISPOSITIVO	Restablecida la normalidad, emitir informe por cada uno de los servicios implicados, indicando las actuaciones realizadas, que proceso o actuación se han realizado de manera incorrecta, propuestas para mejorar las actuaciones en los próximos dispositivos.	TODOS LOS SERVICIOS IMPLICADOS

7.- REVISIÓN DEL PLAN

7.1.- REVISIÓN ANUAL.

Cada año en el mes de octubre se realizará una reunión de revisión del Plan, con participación de los departamentos de Medio Ambiente, Seguridad y Obras, así como otros posibles departamentos municipales implicados, en la que se incorporarán las modificaciones y actualizaciones que procedan, o se dará por prorrogada la versión existente del Plan.

ANEXO I.- RELACION DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Anexo I.1.- MEDIOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD.

SERVICIO ORDINARIO LAS 24 HORAS

Unidades	***Ubicación***	***Numero***
Policía Municipal		
Servicio Ordinario*(Seguridad Ciudadana, Servicio Especial Tráfico, Atestados, Medio Ambiente)*	*Vía Pública*	*6 Patrullas*
Centro Coordinador	*Oficina*	*2 Policías*
SEAPA		
1 Ambulancia	*Base/Vía Pública*	*2 OTS.*

MEDIOS MOVILES

Servicio	***Tipo de vehículo***	***Cantidad***	***Cadenas***
Policía Municipal	*Vehículos patrullas*	*18*	
	Todo terrenos	*2*	
	Furgonetas	*3*	
	Vehículos no patrullas	*5*	
	Motocicletas	*11*	
SEAPA	*Todo Terreno*	*1*	*Sí*
	Ambulancia	*3*	*Sí*
	Furgón PSA / PMA	*1*	*Sí*
	Furgón comunicaciones	*1*	*Sí*
Protección Civil	*Todo Terreno Pick-Up*	*1*	*Sí*
	Remolque	*1*	
	Furgón Ford Transit	*1*	
	Carpa	*1*	*6x4*

PROTECCIÓN CIVIL

Proteccion Civil- SEAPA	***UBICACION***	***Número***
Protección Civil	*Oficina/Vía Pública*	*Coordinador SEAPA –PC Policía Adscrito PC*
Voluntarios	*Vía Publica*	*5 Voluntarios*

Anexo I.2.- MEDIOS DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

PERSONAL TOTAL MEDIO AMBIENTE

ÁREA	*LABORABLES*			*SÁBADOS*			*DOMINGOS Y FEST.*		
	N	*M*	*T*	*N*	*M*	*T*	*N*	*M*	*T*
Ayto.- Vigilantes de Campo		*2*							
Ayto.- Brigada de Parques y Jardines		*24*							
Contrata L.viaria y recogida RSU	*6*	*108*	*34*	*6*	*28*	*16*	*-*	*27*	*11*
Contratas mtto. zonas verdes	*RT*	*66*	*RT*	*RT*	*13*	*RT*	*RT*	*RT*	*RT*

RT=Reten de Guardia.

PERSONAL MÍNIMO EFECTIVAMENTE DESPLEGABLE (personal residente en el municipio)

ÁREA	*LABORABLES*			*SÁBADOS*			*DOMINGOS Y FEST.*		
	N	*M*	*T*	*N*	*M*	*T*	*N*	*M*	*T*
Contrata LV y RSU (aprox. 25% del personal)	***3***	***24***	***10***	***3***	***10***	***10***	***3***	***10***	***10***
Contrata mtto. ZV - Zona 1	**1**	**11**	**2**	**1**	**4**	**2**	**1**	**2**	**2**
Contrata mtto. ZV - Zona 2	**4**	**38**	**4**	**4**	**8**	**4**	**4**	**8**	**4**

PERSONAL MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE SEGÚN LAS FUNCIONES QUE REALIZA

SERVICIO MUNICIPAL	*FUNCION*	*TURNO*	*CANTIDAD*
MEDIO NATURAL	*VIGILANTESCAMPO*	*MAÑANA*	*2*
PARQUES Y JARDINES	*OFICIALES*	*MAÑANA*	*2*
	CONDUCTORES	*MAÑANA*	*2*
	OFICIAL FONTANERO	*MAÑANA*	*1*
	PEONES	*MAÑANA*	*11*

PERSONAL CONTRATAS MEDIO AMBIENTE SEGÚN LAS FUNCIONES QUE REALIZA

EMPRESA	FUNCION	TURNO	CANTIDAD
CONTRATA DE SERVICIO DE LV Y RSU	JEFE DEL PARQUE	Laborables MAÑANA	1
	ENCARGADO JEFE	Laborables MAÑANA	1
	CAPATAZ TURNO	Laborables MAÑANA	2
		Resto de turnos	1
	CONDUCTORES	Aprox. el 20% del personal de cada turno.	
	PEONES	Aprox. el 80% del personal de cada turno.	
CONTRATA MTTO ZV ZONA 1	TECNICOS SERVICIO	MAÑANA	2
	ENCARGADO PRINCIPAL	MAÑANA	2
	OFICIALES DE ZONA	MAÑANA	5
	CONDUCTORES	MAÑANA	3
	AYUDANTES PEONES	MAÑANA	28
	RETEN GUARDIA	TARDE	2
	RETEN GUARDIA	FINES SEMANA	2
CONTRATA MTTO ZV ZONA 2	OPERARIOS	Laborables MAÑANA	33
	RETEN GUARDIA	Laborables TARDE - NOCHE	Ret. guardia
	OPERARIOS	Fines de semana MAÑANA	6
	RETEN GUARDIA	Fines de semana TARDE - NOCHE	Ret. guardia

PARQUE MOVIL CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

ÁREA	FAMILIA	TIPO	UD.
MEDIO NATURAL	TODO TERRENO	LAND ROVER	1
PARQUES SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES MUNICIPALES	TRACTORES	TRACTOR CON PALA John Deer	1 (en reparación)
		TRACTOR PEQUEÑO PASCUALI	1
	VEHICULOS GRAN CAPACIDAD	CAMIONES (UNO CON CESTA)	3 (2+1)
		CAMIÓN CUBA	2 (1 en reparación)
	VEHICULO ESPECIAL	DUMPER	1
		BOB CAT S130	1 (en reparación)
	TODO TERRENO	LAND ROVER	1 (en reparación)
	TODO TERRENO	PICK-UP	1
	TURISMO	PEUGEOT 307	1

VEHICULOS Y MAQUINARIA CONTRATAS MEDIO AMBIENTE

ÁREA	FAMILIA	TIPO	UD.
LIMPIEZA VIARIA Y RSU	VEHÍCULOS DE INSPECCIÓN	RENAULT KANGOO	1
		FURGONETA FIAT	4
	PORTERS	PORTER	24
	EQUIPO ROJO	CAMION MULTIFUNCIÓN	1
		TODO TERRENO 4X4 CAJA ABIERTA	1
	CISTERNAS Y LAVACONTENEDORES	CISTERNA 2 EJES	3
		CISTERNA 4 EJES	2
	FURGONES Y CAMIONES	CAJA ABIERTA GRUA	2
		CAJA ABIERTA	4
		AMPLIROLL	4
	VARIOS	ESPARCIDORDE SAL 6Tm	1
		ESPARCIDOR SAL 1 Tm	2
		CUCHILLA QUITANIEVE ANCHO 2,62m	1
		CUCHILLA QUITANIEVE ANCHO 2.01m	4
		REMOLQUE	1
		PALA BOB-CAT	1
		ESPARCIDORES MANUALES DE SAL	10
		FRESADORA	1
CONTRATA MTTO ZV ZONA 1	VEHICULOS GRAN CAPACIDAD	CAMIONES BASCULANTES (UNO CON PLUMA)	4
	VEHICULOS MEDIOS	PIAGGIO (BASCULANTES)	5
	FURGONETAS		4
	REMOLQUES		4
	TURISMOS		2
	MAQUINARIA ESPECIAL	Sopladoras, desbrozadoras, motosierra, motosierra de pértiga, plataforma PODA.	
CONTRATA MTTO ZV ZONA 2	FURGONES Y CAMIONES	RENAULT KANGOO eléctrico	9
		CAMIÓN LIGERO CAJA ABIERTA	1
		CAMIÓN LIGERO CAJA CERRADA	2
		GRUA	1
		CISTERNA	1
	TRACTORES	JOHN DEERE 4045	1
		NEW HOLLAND T6010	1
	VARIOS	REMOLQUES	2

Anexo I.3.- MEDIOS DE LA CONCEJALÍA OBRAS

PERSONAL MUNICIPAL OBRAS DISPONIBLE

ÁREA	DIARIO		SÁBADOS Y FESTIVOS	
	DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO
MANTENIMIENTO	7	-	-	-
ELECTRICISTAS	4	-	-	-
OBRAS	11	-	-	-
LIMPIEZA EDIFICIOS	15	-	-	-

PERSONAL OBRAS SEGÚN LAS FUNCIONES QUE REALIZA

SERVICIO MUNICIPAL	FUNCION	TURNO	CANTIDAD
MANTENIMIENTO	ENCARGADO	MAÑANA	0
	OFICIALES CONDUCTORES	MAÑANA	2
	AYUNDANTES PEONES	MAÑANA	5
BRIGADA ELECTRICISTAS INGENIERIA	ENCARGADO	MAÑANA	0
	OFICIALES	MAÑANA	1
	AYUDANTES	MAÑANA	2
BRIGADA ELECTRICISTAS EDIFICACIÓN			1
OBRAS	OFICIALES	MAÑANA	3
	FONTANERO	MAÑANA	1
	AYUDANTES Y PEONES	MAÑANA	7
LIMPIEZA EDIFICIOS	ENCARGADA	MAÑANA	1
	RESPONSABLE EQUIPO	MAÑANA	1
	LIMPIADORAS	MAÑANA	13

IMPORTANTE, indicar personal mínimo desplegable teniendo en cuenta que residan en Pozuelo.

PERSONAL DISPONIBLE CONTRATAS OBRAS

ÁREA	DIARIO		SÁBADOS Y FESTIVOS	
	DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO
CONTRATA LIMPIEZA	105	-	-	-
CONTRATA MANTENIMIENTO VIALES	12	-	-	-
CONTRATA LIMPIEZA ALCANTARILLADO	6			

PERSONAL SEGÚN LAS FUNCIONES QUE REALIZA CONTRATAS OBRAS

EMPRESA	FUNCION	TURNO	CANTIDAD
LIMPIEZA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS	Conductor limpiador	MAÑANA	
	Especialista	MAÑANA	2
	Limpiador/a	MAÑANA	78
		TARDE	7
EMPRESA	FUNCION	TURNO	CANTIDAD
CONTRATA MANTENIMIENTO VIALES	Encargados	MAÑANA	1
	Jefes de equipo	MAÑANA	2
	Oficiales conductores	MAÑANA	2
	Peones	MAÑANA	7

PERSONAL MÍNIMO EFECTIVAMENTE DESPLEGABLE (personal residente en el municipio)

EMPRESA	*FUNCION*	*TURNO*	*CANTIDAD*
CONTRATA MANTENIMIENTO VIALES	*Oficiales conductores*	*MAÑANA*	*1*
	Peones	*MAÑANA*	*1*

PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA CONCEJALÍA DE OBRAS

ÁREA	*FAMILIA*	*TIPO*	UNIDADES
SERV. MUNPAL. MANTENIMIENTO	*Vehículos gran capacidad*	*Camión*	1
	Vehículos medios	*Furgonetas*	2
SERV. MUNPAL. ELECTRICISTAS	*Vehículos medios*	*Furgonetas*	*2*
SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS	*Vehículos Especiales*	*Dumper*	*1*
	Vehículos medios	*Furgonetas*	*3*
	Vehículo especial	*Mini dumper con cuchillas*	
	Maquinaria Especial	*Esparcidora sal*	*2*
	Maquinaria manual	*Máquina quitanieves manual*	*6*
		Camiones	*1*
SERVICIO MUNICIPAL LIMPIEZA	*Maquinaria limpieza*	*Fregadoras*	*2*
		Rotativa	*2*
		Aspirador agua	*4*
		Hidrolimpiadora	*1*

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA CONTRATAS OBRAS

ÁREA	*FAMILIA*	*TIPO*	UNIDADES
CONTRATA LIMPIEZA EDIFICIOS	*Vehículos*	*Furgonetas*	*3*
	Maquinaria limpieza	*Hidrolimpiadora*	*2*
		Aspirador agua	*2*
CONTRATA MANTENIMIENTO DE VIALES	*Vehículo especial*	*Retropala*	*1*
		Dumper autocarga	*1*
		Dumper basculante	*1*
	Vehículo gran Capacidad	*Camión 3,5 tn*	*1*
	Vehículos medios	*Furgonetas*	*2*
	Esparcidor de sal	*Manual*	*1*

ANEXO II.- APARATOS DE COMUNICACIONES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

AREA	FAMILIA	TIPO	UNIDADES
INGENIERIA	COMUNICACIONES Radio Frecuencia Analógica 1 Repetidor	Emisora Base	1
		Emisoras Vehículos	
		Transmisores portátiles	
POLICIA MUNICIPAL SEAPA PROTECCION CIVIL	COMUNICACIONES Radio Frecuencia Digital TETRA	Emisoras Base	2
		Emisoras Vehículos	5
		Transmisores Portátiles	63
	COMUNICACIONES Radio Frecuencia Analógica 1 Repetidor Frecuencia Policía Municipal 1 Repetidor Frecuencia Protección Civil	Emisoras Base	8
		Emisoras Vehículos	30
		Transmisores Portátiles	Uno por Policía y OTS SEAPA
		Transmisores portátiles Protección Civil	40

ANEXO III.- LISTADOS DE VIALES

LISTADO DE VIALES PRINCIPALES

Especial riesgo	Vial
ZONA AYUNTAMIENTO	
	Pablo VI
*	**Camino de Alcorcón**
	Antonio Becerril
*	**Hospital**
	Calvario
	Ctra. de Carabanchel
	Juan Pablo II
	José Navarro Reverter (hasta confluencia con rotonda M 503)
	Sagunto
* 1/2 calle	**San Juan De La Cruz**
	Concejal Manuel Allende
	Campomanes
	Francia
	Portugal
	Ctra. Majadahonda
	Camino de las Huertas
	Pza. del Padre Vallet
	Túnel Calle Sagunto a Calle Luis Béjar
	Túnel calle Ramón Jiménez a Calle Carretera de Carabanchel.
	Plaza de José Antonio
	Plaza de España
*	**Ramón y Cajal**
*	**Ramón Jiménez**
*	**Luis Béjar**
ZONA ESTACIÓN Y AVDA. EUROPA	
	Plaza de la Estación
*	**Juan Díaz Mula (Primer Tramo de Calle).**
	San Jaime
	Diamante
	Avenida de Europa (entera)
	Avenida de Comunidad de Madrid
	Saturno
*	**San José Obrero**
	Inglaterra (zona de Ática)
	Avenida de Juan XX III
*	**Almansa**
*	**Martina García**
* 1/2 calle	**Bellas Artes**
	San José de Calasanz
	Nuestra Señora de Montserrat
	Paseo de la Concepción
*	**Mártires Oblatos**
* Túnel	**Carlos III**
	Avenida de Italia

	Vía de las Dos Castillas
	General Mola
	Júpiter
*	**Carretera de Húmera (Tramo c/Ramón y Cajal a C/ Jose Fdez. Cuevas)**
	Avenida de América
*	**Vaguada Cerro de los Gamos (Tramo Bellas Artes a Cibeles)**
ZONA SOMOSAGUAS Y BARRIO DE HÚMERA	
	Paseo Club Deportivo
	Barlovento
	Paseo de la Finca
	Avenida de Luis García Cereceda
	Prado del Rey
	Solano
	Aquilón
	Siroco
	Ancla
	Avenida de los Ángeles
	Avenida de Rodajos
	Monzón
	Ábrego
	Terral
	Tramontana
	Plaza Mayor de Humera
	Avenida de Humera
	Avenida de Montecillo
	Mistral
	Volturno
	Doctor Raso
LA CABAÑA, PRADO LARGO, MONTEALINA, MONTECLARO	
	Avenida de Monte Gancedo
	Cañada de la Carrera
	Santander
	Cáceres
	Badajoz
	Palencia
	Valladolid
	Zamora
	Salamanca
	Avenida de Prado Largo
	Avenida de Monte Alina
	Avenida de Monteclaro
	Poniente
	Saliente
	Pontevedra
	Carretera de Majadahonda M-515
ZONA COLONIA DE LOS ÁNGELES Y PRADO DE LA VEGA	
	Avenida de Casablanca
	Avenida de la Carrera
	Avenida de los Ángeles
	Paseo Casa del Campo
	Avenida de Rodajos
CIUDAD DE LA IMAGEN	
	Paseo Príncipe de Asturias
	Calle Virgilio

	Calle Edgar Neville
	Calle Jose Isbert
	Calle Guadalupe Muñoz Sampedro

VÍAS SECUNDARIAS

Especial riesgo	Vial
ZONA AYUNTAMIENTO	
*	**Costanilla del Olivar**
	Doctor Cornago
	Reina Mercedes
*	**Tahona (Tramo desde calle la Rosa a Camino de las Huertas)**
	Portugalete
	Plaza de San Vicente
	Plaza del Rey
*	**Jesús Gil González**
	Isla de Arosa
	Isla Canaria
	Avenida del Monte
	La Iglesia
	Isla de Sálvora
ZONA ESTACIÓN Y AVDA. EUROPA	
	Zona del Torreón (Parking)
	Plaza de los Abuelos
	Cerrolaza
	Manises
	García Martín
	La Estacón
*** Túnel**	**Los Trenes**
	María Benítez
	Isaac Albéniz
	Manuel de Falla
	Paseo Joaquín Rodrigo
	Camino Vereda de las Columnas
	Enrique Granados
	Carlos Arniches
	Atlántico
	Gómez Tejedor
	Aciago de Mendoza
	Solana
	Arroyo del Tesoro
	Miño
	Carretera Benítez
	Orlando Agudo
	Peñalara
	Avenida de Navacerrada
	Jiménez Díaz
ZONA SOMOSAGUAS Y BARRIO DE HÚMERA	
	Picasso
	Granada
	Sotavento
	Prado de la Bodega
	Carretera de Humera (desde M-503 hasta M-508)

LA CABAÑA, PRADO LARGO, MONTEALINA, MONTECLARO	
	Burgos
	Orense
	Manuel Roses
	Diego de Velázquez
	Camino de Humera
	Plaza Daniel Segovia
	Plaza Francisco González
	Albacete
	Francisco González
	Málaga

PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PASOS DE PEATONES

ZONA AYUNTAMIENTO
Parada de Juan Pablo II con Cirilo Palomo
Parada del Padre Vallet
Parada de Antonio Becerril con Carretera de Carabanchel
Antonio Becerril
Mercedes de la Cardiniere
Antonio Becerril
Parque Juan de Borbón
Ctra. de Carabanchel
Cirilo Palomo
Parada e inicio de cabecera de C/ Tenerías
Parada de Camino de las Huertas (Comisaría)
ZONA ESTACIÓN Y AVDA. EUROPA
Parada de Juan XXIII
Parada de Carretera de Humera nº 86
Paradas de toda la Avda. de Europa
Parada de Juan XXIII c/v General Mola (junto a la gasolinera BP)
Parada de San José Obrero c/v Francisco Beleña
Parada Vaguada Cerro de los Gamos c/v Isaac Albéniz
Parada Camino Cerro de los Gamos (HPERCOR)
Parada C/ Estrella Polar
Parada C/ Paris
Parada C/ Doctor Cornago
Parada C/ Plaza Mayor
Parada Estación de Tren (los dos accesos)
ZONA DE SOMOSAGUAS, CIUDAD DE LA IMAGEN Y BARRIO DE HÚMERA
Parada de la Carretera de Humera (Universidad)
Parada de Avda. de Humera c/v C/ Rio
Parada C/ Solano c/v C/ Aquilón
LA CABAÑA, PRADO LARGO, MONTEALINA, MONTECLARO
Parada C/ Burgos
Parada C/ Cañada de las Carreras
Parada Avda. de Monteclaro c/v C/ Carretera de Majadahonda
Parada C/ Carretera de Majadahonda (Fundación Gil Gayarre)

OTROS PUNTOS DE INTERÉS

- Inmediaciones de Colegios, Centros Comerciales, Comercios y Bancos. Aceras y Pasos de Peatones.